



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N° 000979
LITUECHE, 07-08-2023
SECPLAC N°43

CONSIDERANDO:

- La necesidad de un sistema de audio y video para la transmisión de streaming de los concejos municipales.
- La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N°21.534.
- Ley N° 21.534, sobre publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos municipales. Consagra la obligación de transmitir simultáneamente (en tiempo real) las sesiones públicas celebradas en los Consejos Regionales y los Concejos Municipales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°369, de fecha julio de 2023.
- Decreto Alcaldicio N°871 de fecha 18/07/2023 que llama a licitación pública **"IMPLEMENTACIÓN Y HABILITACIÓN SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO SALA DE CONCEJO MUNICIPAL, COMUNA DE LITUECHE"**
- Acta de Evaluación Licitación Pública ID N°1743-73-LE23.
- Decreto Alcaldicio N°969 de fecha 02/08/2023 que Declara Desierta la Licitación Pública ID N°1743-73-LE23

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 3 de junio de 2021, que Renueva los Decretos 597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora municipal.

DECRETO:

1. **Segundo Llámese** a licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de servicios de para el Proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN Y HABILITACIÓN SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO SALA DE CONCEJO MUNICIPAL, COMUNA DE LITUECHE"**, por un monto de \$ 20.000.000.- pesos, IVA incluido.
2. **Apruébase** en todas sus partes Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
3. **Nómbrese** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la citada licitación, a los funcionarios que se indican o a sus subrogantes o quienes continúan jerárquicamente cuando proceda:
 - a. **Director SECPLAC.**
 - b. **Secretaría Municipal.**
 - c. **Encargado de Informática.**
4. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/SMC/sfs



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Secplac

